

22201



=====MEMORIA DESCRIPTIVA=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años y para España y sus Colonias, se solicita a favor de don Felix Viscarret Nagore, domiciliado en Villava, provincia de Navarra. - - -

5

p o r
- - - - - "BOTE DE PRECINTADO HERMETICO" - - - - -
- - -

Los botes o envases de productos requieren un cierre hermético que evite la entrada de cuerpos extraños, tales como polvo, que adulteraría el contenido, pero esta necesidad aún es más imperativa en los envases que contienen productos en polvo, ya que con estos es más fácil la adulteración y, por añadidura, se hace así mismo preciso impedir la salida del producto pulvurulento, dado que ello originaría mermas considerables.

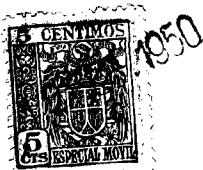
10

15

A tal fin se ha ideado el bote de precintado hermético que constituye el objeto de la presente Memoria Descriptiva y del cual se representa un ejemplo, no limitativo, de ejecución en los dibujos adjuntos. Con su empleo se evitan los inconvenientes antes apuntados de manera sencilla y económica, sin precisar complicaciones de fabricación, que siempre repercuten en el precio del producto encareciéndolo.

20

Consta esencialmente de dos prismas o cilindros de igual



22201

25 altura (A y B), uno de cuyos extremos va rebordeado en cada uno para servir de tope a las bases del envase, formadas por dos láminas (a y b) introducidas a presión en el cuerpo del mismo.

30 La unión entre los cuerpos (A) y (B), se efectúa por acoplamiento telescópico sobre un tercer cuerpo (C) o gargantilla, algo menor y encolado en la base opuesta a la que lleve el dispositivo de salida del producto.

35 Una vez lleno el envase con el producto a contener, dentro del cuerpo (C), se efectúa el acoplamiento de los cuerpos (A) y (B) y sobre el conjunto se coloca externamente una envuelta (D), con la correspondiente inscripción y dibujos, que va encolada o engomada, adaptándose perfectamente y de un modo total, de tal modo que el envase queda herméticamente cerrado y tan solo podrá extraerse el contenido -o introducir otro cuerpo o producto- por el dispositivo dispuesto al efecto en la base a ello destinada, lográndose de este modo un cierre perfecto, aún después de abierto el envase o bote.

40 Naturalmente el material, forma y dimensiones podrán ser alterados sin pérdida de sus esenciales características.

N O T A

45 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que se solicita a favor de don Felix Viscarret Nagore, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

50 1ª.- "BOTE DE PRECINTADO HERMETICO", que se caracteriza por estar constituido por dos cuerpos de igual altura, cilíndricos o prismáticos, cada uno de los cuales lleva rebordeado uno de los extremos, para servir de tope a sendas láminas, introducidas a presión y una de ellas provista del dispositivo de salida, de modo que ambos cuerpos se unen por acoplamiento telescópico sobre un tercer cuerpo, algo

10F



22201

60

menor y encolado a la base opuesta a la de apertura,
y quedando el conjunto cerrado hermeticamente, una vez
introducido el producto, mediante una envoltura impresa,
que va ajustada y encolada por la parte externa.

65

Por último se reivindica como objeto sobre el cual ha
de recaer la concesión del Modelo de Utilidad que se so-
licita para España y sus Colonias por veinte años, a fa-
vor de don Felix Viscatret Nagore, - - - - -

p o r

----- "BOTE DE PRECINTADO HERMETICO" -----

70

Todo conforme queda descrito y expresado en la presen-
te Memoria Descriptiva, que consta de tres hojas mecano-
grafiadas por una sola cara en setenta y tres líneas y
plano que se acompaña.

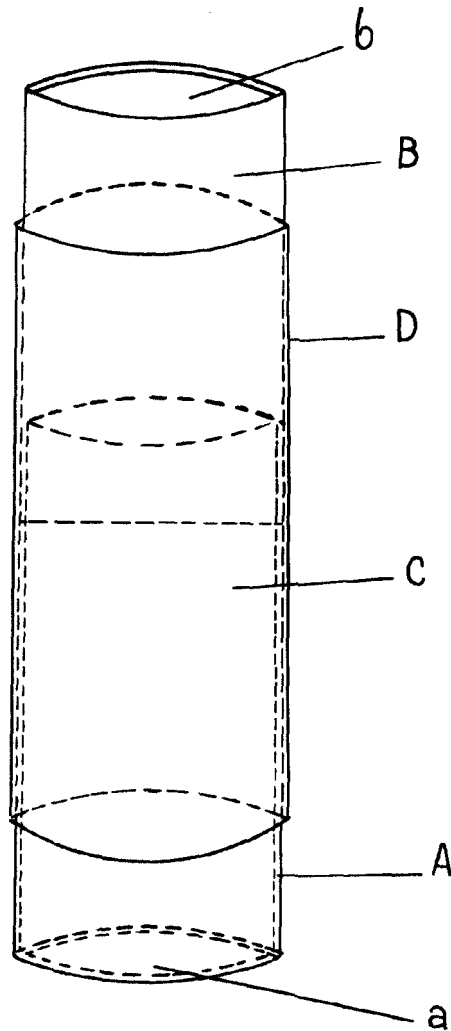
Madrid, a 10 de Febrero de 1.950.

P.A.

ESCRIG

P.P.

Escrig



ESCALA VARIABLE
Madrid 10 Febrero 1950

P.A.

Edgardo

